



Ayuntamiento de Íscar

BANDO

**LUÍS MARÍA MARTÍN GARCÍA,
ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ÍSCAR
HACE SABER**

**FINALIZACION MEDIDAS SANITARIAS PREVENTIVAS BROTES COVID-19
Y REAPERTURA INSTALACIONES MUNICIPALES**

Vista la Orden SAN/738/2020, de 31 de julio, por la que se adoptan medidas sanitarias preventivas para la contención del Covid-19 en los municipios de Íscar y Pedrajas de San Esteban.

Visto que en la citada Orden se establecía su eficacia durante un período de catorce días naturales a contar desde su publicación en el BOCyL, que se produjo el día 2 de agosto de 2020.

Visto Bando de Medidas de contención por los brotes de Covid 19, realizado por el Ayuntamiento de Íscar con fecha 1 de agosto de 2020.

Vista la favorable evolución de la situación epidemiológica, y visto que ha transcurrido el plazo establecido en la Orden SAN/738/2020, sin que se haya producido la prórroga por parte de la Junta de Castilla y León, **FINALIZA LA VIGENCIA DE LAS MEDIDAS SANITARIAS PREVENTIVAS** que se adoptaron, cuya eficacia se establece a partir del **domingo día 16 agosto de 2020, a las 00:00 horas.**

Visto lo anterior, el Ayuntamiento de Íscar, procede a dictaminar:

PRIMERO.- La reapertura de todas las instalaciones municipales, que cesaron su actividad, según nota informativa emitida por el Ayuntamiento de Íscar; y, concretamente:

- Actividad parques infantiles, a partir del domingo día 16 de agosto de 2020.
- Actividad parque Cristo Rey, a partir del domingo día 16 de agosto de 2020.
- Actividad en Piscina municipal cubierta, a partir del lunes día 17 de agosto de 2020.
- Actividad en las instalaciones deportivas municipales, a partir del lunes día 17 de agosto de 2020.
- Actividad de Museo Mariemma, a partir del lunes día 17 de agosto de 2020
- Actividad de Biblioteca Municipal, a partir del lunes día 17 de agosto de 2020.
- Actividad de visitas al castillo por parte de la oficina de turismo, a partir del lunes día 17 de agosto de 2020.

Cumplíndose en todo caso, lo ya establecido para la utilización de estas instalaciones, antes de la imposición de las medidas sanitarias preventivas impuestas por la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Ayuntamiento de Íscar

Plza. Mayor, 1, Íscar. 47420 (Valladolid). Tfno. 983611003/983611809. Fax: 983611729



Cód. Validación: 6RGYD6YYZNHDEPMH5PYMFAMPY | Verificación: <https://iscar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 1 de 2



Ayuntamiento de Íscar

SEGUNDA. - La reapertura del Mercado de los miércoles, a partir del miércoles día 19 de agosto de 2020, en las mismas condiciones que las establecidas antes de la imposición de las medidas sanitarias preventivas impuestas por la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Desde el Ayuntamiento de Íscar se recomienda a todos los vecinos, hacer un ejercicio de responsabilidad, de forma que se reduzcan todo tipo de reuniones privadas donde se puedan concentrar vecinos, familiares y amigos.; y, en caso de realizarlas, que se cumplan estrictamente las medidas sanitarias de uso obligatorio de mascarilla, distancia interpersonal y lavado frecuente de manos.

No obstante y ante las actuales circunstancias, es imprescindible el compromiso individual para cumplir con las medidas básicas para la prevención de la COVID-19 (lavado frecuente de manos, distanciamiento físico interpersonal y uso obligatorio de mascarillas) e imperiosa la necesidad del cumplimiento social en lo referido a las obligaciones más específicas que se recogen en el Plan de medidas de prevención y control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia de la COVID-19 en Castilla y León.

Es necesario apelar a responsabilidad ciudadana para con el cumplimiento de estas medidas y de cualesquiera otras obligaciones al respecto, por cuanto son fundamentales para evitar la transmisión comunitaria, insistiendo en que todos y cada uno de los ciudadanos ha de extremar la observancia de las medidas individuales y colectivas para frenar más contagios por SARS-CoV-2.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Íscar, a

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Íscar

Plza. Mayor, 1, Íscar. 47420 (Valladolid). Tfno. 983611003/983611809. Fax: 983611729



Cód. Validación: 6RGYD6YYZNHDEPMH5PYMFAMPY | Verificación: <https://iscar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 2 de 2